Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-55754-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de recargas, control y mantenimiento de extintores, que se encuentran en las dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 23 obra la Resolución Ss.A. N° 672/22, mediante el cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 09/22 - RAF 512.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en la totalidad de sus renglones a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" - C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 429.510,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 09/22 – RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22- Anexo I y Nº 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 09/22 – RAF 512, referente a la contratación del servicio de recargas, control y mantenimiento de extintores, que se encuentran en las dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la totalidad de sus renglones a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" - C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 429.510,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0162** /2.022.-

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
30/09/2022 11:28